



Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00149-00**

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, promovida por ORLANDO OLAYA ORTIZ, quien actúa en nombre propio, contra FRANCISCO JAVIER RESTREPO RODRÍGUEZ, solicita el demandante se fije fecha para llevar a cabo la audiencia y fallo, sin embargo, no se observa en el expediente que haya acreditado la realización del trámite de notificación al demandado, por lo que no es procedente acceder a su petición.

No obstante, allegado desde el correo anunciado por la parte actora como de notificación del demandado, esto es, desde alejorest@gmail.com, solicitud de la pasiva de que se le dé acceso por parte de este despacho al expediente digital, se ordena surtir su notificación por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 014 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12af64ba094600258597006547911cfaf27c4491a4e05af39bae7f82cfc82ff5**

Documento generado en 29/01/2024 10:06:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>